

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 001 -2019/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 09 ENE. 2019

VISTOS: el D.T.I N° 000016; el Oficio Múltiple N° 0001-2019/MPS-COPROSEC.P de fecha 02 de Enero del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, la GERENCIA SUB REGIONAL, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Piura con personería y tiene jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley, fomentando el desarrollo integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada de acuerdo con los planes y programas regionales y locales de desarrollo, organizando y conduciendo la gestión pública sub regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, a través del Oficio Múltiple N° 001-2019/MPS.COPROSEC.P de fecha 02 de Enero del 2019, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sullana, manifiesta que en calidad de Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana- COPROSEC- Sullana, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del SINASEC y demás documentos conexos, se invita a la sesión extraordinaria del COPROSEC- Sullana, a realizarse el día 09 de Enero del 2019 a horas 10.00 am, en el Salón Auditorio "Carlos Augusto Salaverry de la Municipalidad Provincial de Sullana", a fin de tratar la siguiente agenda: 1) Instalación y juramentación del comité Provincial de Seguridad Ciudadana para el año 2019 y 2) Designación del Secretario Técnico del COPROSEC Sullana. Asimismo, indica que la asistencia es de carácter obligatorio, y que, en caso de designación de representantes oficiales deberán acreditarse formalmente mediante resolución para el año fiscal 2019;

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, y en atención al proveído recaído en el D.T.I N° 00016 de fecha 07 de Enero del 2019, este Despacho designa al Ing. MANUEL CECILIO VERA BELTRAN como Representante Oficial de esta Gerencia Sub Regional; debiéndose emitir el acto administrativo en ese sentido;

Contando con la visación de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2019/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 01 de Enero del 2019; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de febrero del 2012, (Anexo E), que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 30 de Diciembre del 2016;

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 001 -2019/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 09 ene. 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al ING. MANUEL CECILIO VERA BELTRAN como REPRESENTANTE OFICIAL de la GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA" del Gobierno Regional Piura, para participar en la sesión Ordinaria del COPROSEC- SULLANA, a realizarse el día 09 de Enero del 2019 en el Salón Auditorio "Carlos Augusto Salaverry" de la Municipalidad Provincial de Sullana; de conformidad con los considerando expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO.- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Ing. Manuel Cecilio Vera Beltran, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; Imagen Institucional, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
Ing. Fernando Ruidias Ojeda
GERENTE SUB REGIONAL